AÑO XXXVII

JUEVES, 19 DE AGOSTO DE 2021

NÚMERO 162

## **SUMARIO**

## III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Licencia por asuntos propios	24225
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
RESERVISTAS	
Situaciones	24226
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Excedencias	24227
ESCALA DE TROPA  Servicio activo	24231
Servicio activo  Excedencias	24231
Bajas	24249
Suspensión de empleo	24250



 Núm. 162
 Jueves, 19 de agosto de 2021
 Pág. 584

	Página						
ARMADA							
CUERPO GENERAL							
ESCALA DE OFICIALES							
Ascensos	24251						
Ceses	24252						
Destinos	24253						
ESCALA DE SUBOFICIALES	0.4000						
Vacantes	24260 24262						
Destinos  • ESCALA DE MARINERÍA	24202						
Bajas	24264						
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	21201						
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES  Ingresses	24265						
Ingresos CUERPO DE INTENDENCIA	24200						
MILITARES DE COMPLEMENTO  Licanolis de la constanta del constanta de la c	04007						
Licencia por asuntos propios	24267						
VARIOS CUERPOS							
Destinos	24268						
EJÉRCITO DEL AIRE							
CUERPO GENERAL							
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES							
Ascensos honoríficos	24270						
GUARDIA CIVIL							
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS							
Retiros	24272						
Bajas	24273						
VARIAS ESCALAS							
Bajas	24274						
IV. — ENSEÑANZA MILITAR							
MINISTERIO DE DEFENSA							
CUERPOS Y ESCALAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	24275						
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO							
Nombramiento de alumnos	24290						
Designación de aspirantes	24291						
Cursos	24293						
Aplazamientos, renuncias y bajas	24297						
Homologaciones	24298						

CVE: BOD-2021-s-162-584 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 162 Jueves, 19 de agosto de 2021 Pág. 585

Página

V	<ul><li>OT</li></ul>	RAS	DISE	200	CIO	NES
v	— O i	$\cup$	וטוט	-	IUIU	IVLU

## VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES ......24302

### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2021-s-162-585 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 162 Jueves, 19 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 24300

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

## **CENTROS DE ENSEÑANZA**

#### Resolución 455/13509/21

Cód. Informático: 2021019051.

Resolución del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se actualiza la Instrucción 26/2018, de 4 de mayo, del Subsecretario de Defensa, por la que se establecen los departamentos y secciones departamentales en los que se organizan cada uno de los centros docentes militares.

La disposición final primera de la Instrucción 26/2018, de 4 de mayo, del Subsecretario de Defensa, por la que se establecen los departamentos y secciones departamentales en los que se organizan cada uno de los centros docentes militares, faculta al Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, a propuesta de los respectivos directores de enseñanza, para su actualización.

El Ejército del Aire ha propuesto que, debido a las últimas innovaciones introducidas en la metodología de la enseñanza militar, junto con la designación de determinados centros docentes militares como centros docentes militares de referencia en las Fuerzas Armadas, se aconseja realizar determinadas modificaciones en la actual estructura de departamentos de la Escuela Militar de Helicópteros (Ala 78) y de la Academia Básica del Aire (ABA).

Estas modificaciones propuestas no suponen incremento en la plantilla de personal, ni generan aumento de coste.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades que me confiere la disposición final primera de la Instrucción 26/2018, de 4 de mayo,

### **DISPONGO:**

1. La actualización del ordenamiento de los departamentos y secciones departamentales de la Escuela Militar de Helicópteros (Ala 78) y de la Academia Básica del Aire (ABA), quedando redactada la Instrucción 26/2018, de 4 de mayo, de la siguiente manera:

### Donde dice:

- «4. Ala 78.
- a. Departamento de Ciencias Aeroespaciales para Sistemas Tripulados de Alas Rotatorias.
- b. Sección Departamental de Instrucción y Adiestramiento (Depende del Dpto. de Instrucción y Adiestramiento de la AGA).»

### Debe decir:

- «4 Escuela Militar de Helicópteros (Ala 78).
- a. Departamento de Ciencias Aeroespaciales para Sistemas Tripulados de Alas Rotatorias.
  - b. Departamento de Técnicas de Mantenimiento de Sistemas de Alas Rotatorias.
- c. Sección Departamental de Técnicas de Mantenimiento Aeroespacial (dependiente del Dpto. de Técnicas de Mantenimiento Aeroespacial de la ABA).
- d. Sección Departamental de Instrucción y Adiestramiento (depende del Dpto. de Instrucción y Adiestramiento de la AGA).»

### Donde dice:

- «9. Academia Básica del Aire (ABA).
- a. Departamento de Instrucción y Adiestramiento.
- b. Departamento de Técnicas de Mantenimiento Aeroespacial.
- c. Departamento de Apoyo a las Operaciones Aéreas y de Protección a la Fuerza.»

CVE: BOD-2021-162-24300 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 162 Jueves, 19 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 24301

### Debe decir:

- «9. Academia Básica del Aire (ABA).
- a. Departamento de Instrucción y Adiestramiento.
- b. Departamento de Técnicas de Mantenimiento Aeroespacial.
- c. Departamento de Apoyo a las Operaciones Aéreas y de Protección a la Fuerza.
- d. Departamento de Edificación, Conservación y de Artes Musicales.»

Madrid, 12 de agosto de 2021.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

CVE: BOD-2021-162-24301 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod